

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 12 de Marzo de 1932

Núm. 952

## Alarma justificada

No hace falta ser gran observador para comprender que se avecinan días de prueba para el Magisterio. La inquietud espiritual de la clase, latente desde hace tiempo comienza a exteriorizarse de una manera alarmante. Para ello hay motivos, más que sobrados. Ya tenemos en danza el proyecto sobre reforma de direcciones de graduadas en general. Sobre este proyecto se ha pedido a las Asociaciones la opinión de sus afiliados, y no es aventurado asegurar que éstas se manifestarán de una manera absoluta y terminante, en contra de la reforma ¿Causas? Sencillamente, por que el Magisterio ha proclamado ya, en anteriores asambleas, rechazar cuanto signifique régimen de excepción para la provisión de destinos. Están todavía muy recientes en la memoria de todos, las célebres oposiciones para aumentar de categoría; las de direcciones de graduadas de 6 o más grados en virtud de las cuales se hizo un nombramiento para unitaria de Madrid (caso Ranz Lafuente), y también las de secciones del mismo número, con sus famosas ternas. El Magisterio, repito, no puede olvidar que unas y otras no han servido más que para cambalaches, compadrazgos y medros personales; sin beneficio alguno para la enseñanza y grave perjuicio para la clase en general. La clase tiene que rehusar, por dignidad y ética profesional, cuanto significa todo eso.

De prevalecer, pues, el criterio de las Asociaciones, que libre y espontáneamente se les

ha pedido, el proyecto no pasaría de tal, pero según las últimas declaraciones del Sr. Llopis a los compañeros de Valladolid, está dispuesto a llevarlo a la práctica aunque el informe sea negativo. ¿Por qué se pide la opinión de la clase, si ya tenía criterio cerrado sobre el proyecto y poder personal para llevarlo a la realidad? Cosas son éstas que no se comprenden, o que son demasiado elocuentes.

También ha manifestado el Sr. Llopis, que por lo menos el 50 por 100 de las plazas de nueva creación, que radiquen en poblaciones de 20.000 o más habitantes, se darán al ingreso. Esta terminante declaración no puede encerrar más gravedad para el Magisterio. Hasta la fecha no se han dado para ello más razones, que las pretensiones de algunos Ayuntamientos, pidiendo directamente o por mediación de sus diputados que se les manden maestros jóvenes. Estas razones (de algún modo se han de llamar), no pueden convencer absolutamente a nadie. Que los Ayuntamientos lo pidan no extrañará (cosas más peregrinas se pretenden), lo incomprensible, lo verdaderamente absurdo es, que en las esferas oficiales hallen buena acogida y los encuentren predispuestos a complacerles. ¿Qué razones pedagógicas se alegan? ¿Solamente la energía inherente a los pocos años? (otras no pueden alegar). Pues precisamente, si ello se tiene en cuenta (que sí se debe tener), sería hacer una selección a la inversa. Vamos a demostrarlo.

Todos sabemos que, entre los múltiples factores que más o menos directamente cooperan a la obra educativa, quizá sea el de mayor coeficiente positivo el medio ambiente en que vive el niño.

Partiendo pues de esta base cierta, hemos de reconocer también porque es un hecho palpable y manifiesto, que el nivel medio de cultura de los grados núcleos de población es mucho más elevado que el de los pueblos rurales, por lo cual, con esfuerzo relativamente menor, los maestros de esas poblaciones, tienen que obtener, necesaria e invariablemente resultados mucho más positivos que en las poblaciones pequeñas. Es precisamente, en las pequeñas aldeas, donde se necesita que el maestro esté dotado de verdadera vocación y energía, para no decaer en la lucha sorda, tenaz y constante que hay que sostener con el medio ambiente saturado de ignorancia e incultura; contra la indiferencia de todos y hasta con la malicia y caciquismo que desgraciadamente tardará mucho en desaparecer. En estos pueblos, repito, donde el maestro precisa de una voluntad de hierro, para que, ante la imposibilidad de elevar el nivel medio de cultura hasta él, que sería una Quijotada, aun que plausible el intento, impida que se cumpla inexorablemente la Ley del nivel y se convierta en Sancho. Solamente para evitar esto se necesita un esfuerzo sobrehumano. Por eso digo, que pretender llevar a los jóvenes, sin más razón que la juventud, a las grandes poblaciones, sería, pedagógicamente considerado, un crasísimo, y un gravísimo perjuicio para los que ya llevan varios años de meritisima labor y que como premio a esos servicios, esperan con ansiedad, ver cumplidas sus aspiraciones de poder trasladarse a una población no precisamente para descansar, sino para dar satisfacción interior a su espíritu, terminando con esa labor tan ingrata como resulta en los pueblos rurales y hacérsela más dulce y agradable.

Además tal reforma, llevaría impuesta la confesión tácita de menosprecio, inutilidad o deficiencia profesional en los actuales maestros. ¡Y eso, no! Mientras el maestro desempeñe su cargo se le debe considerar completamente capacitado, de lo contrario se le jubila o se le echa.

El Magisterio debe oponerse rotunda y enérgicamente contra un criterio que no puede beneficiar a la enseñanza bajo ningún aspecto, y si prestarse a cosas, que, la clase por dignidad repugna.

Pascual Algás

Torrijo del Campo, Febrero, 32.

*Así como hay un arte de bien hablar, hay otro de bien escuchar.*

# Vida Cooperativa

## HAY QUE DECIR LA VERDAD

Si; la Cooperativa Pedagógica fué una obra audaz, fué una obra revolucionaria desde el punto de vista profesional. El principio básico de nuestra doctrina, el que impulsó nuestra obra la ley genérica fundamental de la Cooperación, es de una expresión elocuente y de una fuerza incontrastable que sólo puede captar a temperamentos rebeldes, alejados de todo conformismo con la actual organización sindical de los gremios profesionales, siervos de los grandes señores que rigieron desde un puesto oficial los destinos de una clase. La Cooperación se presenta como una doctrina *que se basta a sí misma*, en su propio campo de acción, conteniendo en germen la solución de todos los problemas.

Ya hemos dicho que las Empresas que medraron y se enriquecieron al socaire de nuestra incompresión, surgirán como enemigos naturales de la Cooperativa. Lo sabemos. Y porque lo sabemos no estamos de espaldas a posibles contingencias. No las tememos. A quien tememos—y esto si que nos duele—es al enemigo de dentro de casa, a los propios compañeros que aun convencidos por el éxito de la nueva entidad no son capaces de declinar su actitud pasiva, incorporándose a un movimiento societario de éxito consumado en todos los países.

Y,—¡amigos y compañeros!—hay que escribir claro.

¿Por qué no vienen a la Cooperativa quienes conocen la virtud y la eficacia del artificio que nos señala el camino de nuestras conquistas y de nuestra redención?

Unos no vienen por soberbia. Porque los organizadores sois unos compañeros de historia! casi desconocido que sin destacaros apenas en actuaciones pretéritas, tuvísteis «la osadía» de crear, en terreno neutral, un tipo de Asociación iconoclasta, pero de raigambre profunda, bien meditada y perfectible.

Otros no vienen, sencillamente, porque no consumen, ni leen, ni tal vez gastan el importe del material que el Estado les entrega para sus Escuelas. He meditado sobre la gravedad de esta afirmación, pero con ser la excepción de la regla, constituye una realidad para un escasísimo número de Maestros a quienes no interesa —¡es natural!—la Cooperativa, aunque a ésta

tampoco le interesan ellos. Serían un estorbo.

Otros no vienen porque aquí, por el principio democrático que informa la Asociación, no pueden encumbrarse ni eternizarse en los cargos directivos. Nuestro Reglamento limita el tiempo de actuación de todos los consejeros. Por que todos los asociados han de ir contribuyendo con su esfuerzo al progreso de la Cooperativa.

Cada Sección de nuestro programa será entregada a un Consejo nombrado por elección popular y a medida que se vayan estableciendo los servicios.

Otros no vienen—y éstos constituyen la mayoría—porque «no se han enterado». No han tenido tiempo de enterarse. En uno de mis viajes de propaganda encontré a un íntimo amigo a quien en repetidas ocasiones envié cartas, folletos, periódicos... Eran las siete de la tarde. Día de invierno. Llevaba el compañero varias horas sobre el tapete verde resolviendo graves problemas... Tonificamos nuestro estómago y salimos apenados del Casino provinciano.

Otros—éstos constituyen el aspecto cómico—dicen que vendrán «cuando vean lo que dá de sí la Cooperativa». El argumento no admite comentario. ¡Si esto hubieran pensado los centenares de compañeros que constituimos actualmente esta hermandad...!

Y ahora viene la nota trágica, de una realidad cruda y dolorosa. Conocemos quien no viene a la Cooperativa porque no puede desprenderse de las garras del proveedor a quien está obligado por prestaciones de tipo usurario que atentan a la dignidad de toda una clase. Los que se encuentran en este caso que lo digan reservadamente, pero la Cooperativa no debe, ni puede consentir que perdure tal estado de cosas. Y salvará a quien deba y pueda salvar.

Otros no vienen «porque en su provincia el librero les hace el diez por ciento de descuento en el material que adquieren». Estos son espíritus que desconocen en absoluto los principios cooperativos. Es cuestión de una labor educativa por nuestra parte. Estas mentalidades también serían el lastre de nuestra organización.

Y otros—en fin—no ingresan porque militando en otras Asociaciones profesionales creen que la nuestra es «una más», que va a interferir la acción sindical de las primeras. Eso es inexacto y nuestra actuación lo viene demostrando. Tenemos un programa de tipo sindical que no hemos querido desarrollar, pero que está intacto como una reserva, como arma preventi-

va, para el día que fuere necesario. Pero no haremos sino ayudar y cooperar con las Asociaciones existentes cuando sea necesario, porque en la Cooperativa militan casi todos los hombres directivos de la Nacional, la Cooperación, la Unión, la F. N. T. E., Inspectores, Profesores Normales, de Instituto, de Universidad.... La Cooperativa, será indudablemente la base de unificación de todas las Asociaciones. Es pues, no un temor, sino un pretexto, alegar este motivo para no incorporarse a nuestras filas.

Tiene la cooperación, la virtud de ir escogiendo lo mas selecto de una clase que se entrega ciegamente a la conquista entusiasta del ideal que paulatinamente va convirtiéndose en realidad venturosa.

Y si no que se me responda a esta pregunta: ¿Ha existido alguna Asociación que en poco más de seis meses, sin sacrificios por parte de sus componentes, haya obtenido beneficios de la magnitud acusada por la Cooperativa Pedagógica Española?

¿Qué ocurrirá cuando seámos varios millares de cooperadores?

Es preciso, amigos y compañeros, cooperadores entusiastas, que se precipite ese momento mediante vuestra labor de apostolado por las aldeas españolas.

Lo reclama la dignidad de nuestra clase.

Seamos los Maestros españoles los «jabalíes» de la cooperación económica como base y pedestal de nuestras aspiraciones morales, societas, y hasta políticas...

Pero de esto trataremos otro día, si es que la orientación de estos aspectos merecen vuestra aprobación.

Es preciso actuar, censurando lo censurable, sin contemplaciones ni convencionalismos, poniendo nuestras ilusiones y nuestros amores en esta nuestra querida Cooperativa cuya instauración definitiva tantos esfuerzos, tantas luchas os ha costado.

Se trata de incorporar a la Cooperativa una importante Asociación con varios millares de afiliados. D. Ernesto Pérez, de Toledo, ha lanzado la idea. Si todos vosotros lleváis la iniciativa a vuestras Asociaciones de partido provinciales y de carácter nacional, se habrá realizado la unificación que tanto deseáis en el seno de la Cooperativa Pedagógica Española.

La idea es magna y está en marcha.

¡Adelante, cooperadores!

L. Campo Redondo

## La obra de Marcelino Domingo juzgada por Herriot

Este gran estadista francés, en un discurso pronunciado en Castelarrarin analizando el problema de la enseñanza en España ha dicho textualmente:

«La República española ha cumplido en el problema de la enseñanza una obra trascendente y ejemplar. Ella se debe al Ministro Marcelino Domingo, que en horas ha hecho lo que otros países han tardado años y aun lustros en iniciar y desenvolver. La obra realizada por Marcelino Domingo en Instrucción pública podemos tomarla como ejemplo aun los propios franceses, que debemos sentirnos movidos por el entusiasmo de los grandes republicanos españoles para llevarla adelante».

## CHARLAS AL AIRE

### ¿SERA CIERTO?

Incompatibilidad. Es una palabra algo larga. Antes era una palabra de efectos. A su evocación salían de estampía los maestros. ¡Cuántos crímenes, así, crímenes, se cometieron bajo el manto de las incompatibilidades!

Un buen día, un ministro liberal y magnífico, acabó con el coco y murieron aquellos expedientes enojosos. La Dictadura se encontró con la obra hecha y no quiso, o no se atrevió a deshacerla. Y eso que fueron muchos los expedientes que contra Maestros tramitó. En algunos, apuntó la palabra y hasta aconsejó, pero nunca, por incompatibilidad obligó a Maestro alguno a dejar su escuela.

Ahora, con República, se quiere volver a lo antiguo. Es muy posible que cuando estas líneas se publiquen, ya se haya vuelto. Los caciques, tendrán en sus manos el arma que tanto echaban de menos y volverán los tiempos calamitosos y terribles, de las incompatibilidades.

Unos por altos, otros por bajos, por esto o por aquello, ¿a quién, cuando se quiera, no se le hallarán motivos de incompatibilidad?

No sé, no sé, hermano, lo que el tal proyecto vendrá a ser. No puedo creer que sea arma para caciques. No me cabe en la cabeza, que la República haga lo que la Dictadura no quiso hacer. Pero la duda y la incertidumbre han

prendido ya en muchos miles de Maestros, que andan preocupados y mal humorados con unas y con otras cosas.

«¡Paz! paz para el Maestro. Es necesario dotarlo de toda independencia, rodearlo de todas las garantías. apartarlo de la intranquilidad de espíritu...»

Esto hermano, es un pedazo de sermón. Pero está visto una vez más, que una cosa es predicar y otra dar trigo...

Y... ¡pero basta! Que a la pluma habrá que ponerle camisa de fuerza...

Sin embargo una pregunta. ¿Qué hará el Magisterio?

Maese Blas

## A los confederados de esta provincia

Compañeros: Todos habréis leído el llamamiento que el compañero Adolfo Gresa os dirige en el último número de LA ASOCIACIÓN.

Manifiesta en él que retira su candidatura para Delegado provincial de la Confederación con carácter irrevocable y os invita a que emitáis vuestro voto a mi favor, sin duda porque figura también mi nombre como candidato en el número que cita de *El Ideal*.

Tuve conocimiento de mi propuesta tan pronto como se hizo, y no me opuse a ella porque, yendo en unión de la suya, sabía de antemano que había de ser él elegido, porque todos sabéis que reúne, mejor que yo, las cualidades necesarias para sustituir al que, cansado por varios años de lucha, nos está representando.

Confío en que habréis pensado como pienso yo y habréis emitido vuestros sufragios a su favor, ya que según el apartado 3.º de las instrucciones dadas por la Ejecutiva en *El Ideal* número 302 había de hacerse hasta el día 6 del actual; pero si alguno quedáis todavía por emitirlo dadlo al amigo Gresa; os lo agradecería, porque para mí es un cargo superior a mis fuerzas.

Vuestro compañero,

Bueno García

Cañada Vellida, 9-5-1932.

## ¿Habrá suficiente para pagar los actuales sueldos?

La lectura de los datos del presupuesto y el detalle de las alteraciones, ha producido alarma

en algunos compañeros, los cuales piensan que no habrá consignación bastante para pagar los ascensos ya concedidos el año pasado.

Se fundan en lo siguiente: Los sueldos de las siete mil Escuelas creadas y los ascensos concedidos por ellas suman 32.350.000 pesetas y la mejora de sueldos a los limitados 5.933.000 pesetas; en total dan 38.283.000 pesetas; el aumento concedido—dicen—es de 37.386.000 pesetas luego faltan 897.000 pesetas.

El cálculo hecho es exacto y, sin embargo, habrá dinero suficiente, porque en el presupuesto de 1931 había consignados créditos para mil Escuelas y además medio millón para los limitados, cantidades que es menester rebajar de los 38.283.000 pesetas, que suponen las mejoras concedidas.

No hay, pues; motivo para alarmarse; habrá dinero para satisfacer los sueldos actuales con los ascensos concedidos como consecuencia de las nuevas Escuelas, pero lo que no habrá es una peseta para otras nuevas plazas si no conseguimos que se modifique el presupuesto del Gobierno.

### A todos los Presidentes de las Asociaciones de Partido de la provincia de Teruel

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha convocado las sesiones anuales reglamentarias de Junta Directiva que tendrán lugar en Madrid los días 11, 12 y 13 de Abril venidero, cuyo orden del día figura en el núm 948 de LA ASOCIACION, correspondiente al 13 de Febrero último.

Como vocal por esta provincia en la citada Junta, me habré de personar en la capital de la República, y a tal objeto, a fin de poder defender las aspiraciones de mis representados ruego a todos los Presidentes de las Asociaciones de partido de esta provincia, que, por los medios que crean mas oportunos, se sirvan convocar a sus respectivas Asociaciones con la debida antelación, al objeto de que los acuerdos tomados me puedan ser remitidos para que obren en mi poder para el día 8 de Abril próximo.

Aprovecha la ocasión para transmitir mi saludo mas efusivo a todos, vuestro compañero,

VIDAL

*El que pide con temor, enseña el camino de la negativa.*

## Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Calamocha

### CONVOCATORIA

Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de esta ASOCIACIÓN, se convoca por medio de la presente a todos los señores Maestros y Maestras de este partido, tanto propietarios como interinos o sustitutos, a la sesión ordinaria que se ha de celebrar en Calamocha el día 19 del corriente, a las 10 de la mañana, en la Escuela Graduada de niños.

El orden del día es el siguiente:

1.º—Presentación de las cuentas para su aprobación, si lo creen conveniente los señores asistentes.

2.º—Dar cuenta la Directiva de su gestión desde la última sesión celebrada.

3.º—Renovación de la Junta Directiva, por llevar la actual mayor tiempo del señalado en el artículo 23 del Reglamento.

4.º—Proposiciones y acuerdos que, el Presidente, como Vocal de la Nacional en esta provincia, ha de llevar para defenderlas en la reunión que ha de celebrar la Nacional en el próximo Abril.

5.º—Asuntos que propongan los asistentes:

Esta Directiva ruega a todos los señores Maestros y Maestras su presencia, para que siendo mayor el número de asistentes, puedan meditar mejor los asuntos a tratar.

Si alguno no pudiera asistir podrá delegar su representación en algún asistente; pero de conformidad con el artº 26 del Reglamento.

Si al recaer acuerdo sobre el punto 3.º del orden del día, no estuviera presente alguno de los elegidos, tendrá cuenta lo dispuesto en el artº 23 del Reglamento.

No dudando que todos acudiréis como un solo hombre para demostrar vuestro compañerismo y amor a la Asociación, aprovechamos esta ocasión para saludaros en nombre de la Directiva.

El Presidente,

Joaquín Vidal.

El Secretario,

E. Alarcon Ablanque.

Camínreal 6 de Marzo de 1932.

## Sección oficial

1 Marzo de 1932. («Gaceta» del 2 de Marzo).—Circular disponiendo que las Secciones remitan las relaciones que se citan:

«Próxima la resolución definitiva del concurso de traslado en trámite para la provisión de vacantes ocurridas en el Magisterio Nacional hasta el 31 de Agosto del año último y a los efectos de la máxima rapidez en la provisión de las habidas desde dicha fecha hasta el día de hoy,

Esta Dirección general ha resuelto que las Secciones administrativas de Primera enseñanza, dando a este servicio el carácter de urgente, remitan a esta Dirección general relaciones de las vacantes que se hayan producido en el Magisterio Nacional desde el 1 de Septiembre último hasta el 29 de Febrero próximo pasado, ambas fechas inclusive, y las que existieran anteriormente, agrupando las vacantes en la forma que a continuación se detalla:

Grupo a) Direcciones de graduadas ocurridas antes del 1 de Septiembre último, y que según el real decreto de 23 de Agosto de 1923, correspondiese provistarlas por oposición. b) Dirección de graduadas creadas con anterioridad al 1 de Septiembre último, que debieran proveerse por concurso general de traslados, conforme al citado real decreto. c) Secciones de graduadas creadas con anterioridad al 1 de Septiembre último, y que correspondiesen a oposición, conforme a lo dispuesto en el real decreto de 23 de Agosto de 1923. d) Secciones de graduadas creadas con anterioridad al 1 de Septiembre último, cuya provisión, según el citado real decreto, correspondiese al concurso general de traslado. e) Vacantes de unitarias creadas con anterioridad al 1 de Septiembre último. f) Escuelas mixtas creadas antes también de dicha fecha.

Grupo A) Direcciones de graduadas creadas definitivamente después del 31 de Agosto de 1931, y que según el mencionado decreto correspondiesen a oposición. B) Direcciones de graduadas creadas definitivamente a partir del 31 de Agosto último, cuya provisión correspondiese hacer por los turnos generales de traslado. C) Secciones de graduadas creadas definitivamente después del 31 de Agosto de 1931, que hubiesen de proveerse por oposición. D) Secciones de graduadas creadas definitivamente después del 31 de Agosto último, que correspondiesen al turno de traslado. E) Unitarias creadas con posterioridad al 31 de Agosto citado; y F) Escuelas mixtas creadas definitivamente después de dicha fecha.

Figurarán en relación aparte las vacantes comprendidas en cada uno de los citados grupos, extendiéndose unas para las vacantes a proveer en Maestros y otras para aquéllas cuya adjudicación corresponda a Maestras.

Las relaciones, en cuya cabeza, además de expresarse la provincia se detallará el grupo a que correspondan las Escuelas que en ellas figuren, indicando además si han de proveerse en Maestros o Maestras, constarán del oportuno encasillado a los efectos de la expresión de la localidad, Ayuntamiento, censo, causa de la vacante y fecha de la misma, sin dejar de consignar si las Direcciones y Secciones corresponden a Escuelas de seis o más grados, y sin omitir la aclaración de si las vacantes pueden o no ser solicitadas por el turno de consortes.

Estas relaciones, extendidas en papel apaisado del tamaño de cuartillas, estarán escritas por un solo lado, dejando a la derecha del encasillado un margen de unos dos centímetros. Unirán a ellas un oficio en el que se hagan constar los grupos a que pertenecen las relaciones enviadas, consignando también, en caso negativo, cuáles dejan de acompañarse.

En el cumplimiento de este servicio se encarece la mayor atención y el máximo cuidado, encaminados a evitar errores y rectificaciones que demoren la fecha de los oportunos anuncios.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.

\*\*\*

25 Febrero de 1932. («Gaceta» del 27).—Orden con la corrida de escalas correspondiente al mes de Enero:

«Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

*Maestros*.—1-1 1932. — Vacante del señor Calvo, número 490; a 7.000 pesetas, señor Boch, 747 bis; resultas: a 6.000, señor Amigó, 1.639; a 5.000, señor Fez, 2.923; a 4.000, señor Ruiz, 6.578; a 3.500, señor Oriol, 8.347.

Vacante del señor Castelló, 650; a 7.000, señor Guerrero, 748; resultas: a 6.000 señor Lizárraga, 1.640; a 5.000, señor Martín, 2.924; a 4.000, señor Castillo, 6.579; a 3.500, señor Cirer, 8.348.

2-1-1932.—Vacante del señor Chorro, 6.049; a 4.000, señor Sepúlveda, 6.580; resultas: a 3.500, señor Alvarez, 8.349.

3-1-1932.—Vacante del señor Otazu, 1.112; a 6.000, señor Albar, 1.641; resultas: a 5.000, señor Ruiz, 2.925; a 4.000 señor Yuste, 6.581; a 3.500, señor Muñoz, 8.350.

8-1-1932.—Vacante del señor Ballido, 1.529; a 4.000, señor Riendo, 6.582; resultas: a 3.500, señor Palencia Gómez, 8.351, que sirve en la zona del Protectorado de España en Marruecos, reservándole el derecho a este sueldo para cuando reingrese en Escuela nacional de la Península (Orden de 28 de Enero de 1930), y ascendiendo en la resulta el señor Zabarras, 8.352.

10-1-1932.—Vacante del señor López Sebastián, 7.129; a 3.500, señor Benimeli, 8.353.

13-1-1932.—Vacante del señor Hernández, 6.446; a 4.000, señor Aisu, 6.583; resultas: a 3.500, señor Pumarola, 8.354.

14-1-1932.—Vacante del señor Martínez, 2.392; a 5.000, señor Tremosa, 2.926; resultas: a 4.000, señor Puyuelo, 6.584; a 3.500, señor Arias, número 8.355.

21-1-1932.—Vacante del señor Muñoz, 737; a 7.000, señor Andréu, 749; resultas: a 6.000, señor Amado Juan, 1.642; a 5.000, señor Beltrán, 2.927; a 4.000, señor Sánchez, 6.585; a 3.500, señor Rodríguez, 8.356.

28-1-1932.—Vacante del señor Jiménez, 3.496; a 4.000, señor Martíá, 6.586; resultas: a 3.500, señor Rivas, 8.537.

**Maestras.**—1-1-1932.—Vacante de la señora Tarrau, número 310; a 7.000 pesetas, señora Jiménez, 736; resultas: a 6.000, señora Miguel Sánchez, 1.616; a 5.000, señora Labrada, 2.910; a 4.000, señora Valverde, 6.552; a 3.500, señora Lage, 8.297.

Vacante por anulación del ascenso a 3.500 pesetas de doña Sofía Piriz Diego, que figura con los números 3.130 y 6.799, correspondiéndola el primero; a 3.500, señora Rodríguez Montero, 8.298.

2-1-1932.—Vacante de la señora García Chocóla, 4.870; a 4.000, señora Criado, 6.553; resultas: a 3.500, señora Herrán, 8.299.

5-1-1932.—Vacante de la señora Díaz, 6.123; a 4.000, señora Rodríguez García, 6.554; resultas: a 3.500, señora Alpuente, 8.301.

7-1-1932.—Vacante de la señora Alos, 7.181; a 3.500, señora Grau, número 8.203.

8-1-1932.—Vacante de la señora Creus, 4.851; a 4.000, señora Cruzado, 6.555; resultas: a 3.500, señora Martínez, 8.303.

13-1-1932.—Vacante de la señora Domínguez,

144; a 8.000, señora Noguera, 246; resultas: a 7.000, señora Martínez, 738; a 6.000, señora Rodríguez Fernández, 1.617; a 5.000, señora Rodríguez Suárez, 2.911; a 4.000, señora Bacelar, 6.556; a 3.500, señora Encinar, 8.304.

18-1-1932.—Vacante de la señora Villapol, 574; a 7.000, señora Banco, 739; resultas: a 6.000, señora Maezana, 1.618; a 5.000, señora Alonso, 2.912; a 4.000, señora Novoa, 6.557; a 3.500, señora maestre, número 8.304 bis.

2.º Habiendo justificado D. Abelardo Fábrega Esteba, número 5.947 bis del primer Escalafón, su reingreso en las Escuelas de Patronato escolar de Barcelona, se le ascende al sueldo de 4.000 pesetas anuales, cubriendo la vacante del señor Ruiz y Ruiz, 5.111, reconociéndosele la antigüedad para todos los efectos legales, incluso los económicos, de 1 de Septiembre último.

3.º Que cubra en comisión sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día su posesión en la Escuela de San Bas (Alicante), D. Manuel González Ramos, instruyéndose expediente para determinar el lugar que por virtud de las Ordenes de 9 de Octubre de 1931 y 22 de Enero próximo pasado le pertenece en el Escalafón y sueldo que definitivamente le corresponde.—P. D. Domingo Barnés.

## NOTICIAS

Entre las vacantes para Maestros opositores de la Segunda lista supletoria figuran en esta provincia salvo error,

Torrijas unitaria	571 habitantes.
Escuha id.	571 id.

Quedan aproximadamente 274 vacantes que no han sido solicitadas por Maestros en ejercicio, que corresponden a este turno, y según nuestra cuenta, faltan por colocar solamente 118 opositores.

### Toma de posesión

El 23 del corriente tomó posesión de la Escuela de párvulos de Gea de Abarracín la señorita Concepción Moreno Chavarría.

Sobran frases encomiásticas en quien se encierran buenas cualidades, por eso yo me limito a expresarle mi bienvenida y desearle que la estancia entre nosotros le sea lo más grata posible.

Alejandro Casanova

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Demoraola, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

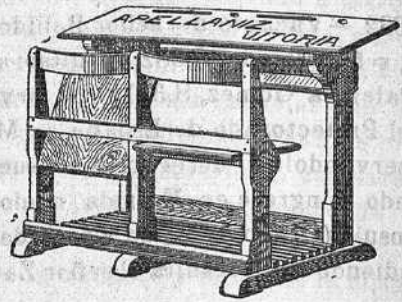
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando extensión destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de \_\_\_\_\_